



RIO GALLEGOS, 02 MARZO 2002

VISTO:

La Nota N°0197/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Nota solicita la aprobación del Oficio N°0166/2002, presentado por la Jefatura de Policía – Dirección Gral. de Administración División Policía Adicional – en la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.134,60), en concepto de Policía Adicional horas diurnas y nocturnas externas, ofrecido en el Anexo Académico, durante el mes de Diciembre/01;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º- RECONOCER Y APROPIAR al presente ejercicio el pago a favor de la Jefatura de Policía – Dirección Gral. de Administración División servicio Policía Adicional – en la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.134,60), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AFECTAR el gasto citado en el articulo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL – Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 2 – Administración y Apoyo – Finalidad 3 – Función 4 – Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.9.3.- SERVICIO DE VIGILANCIA.....\$ 1.134,60.-

PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido ARCHIVASE.-



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - RGG

DISPOSICION N°

262